Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/17 de fecha 27 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-002/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2017".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 91/17, de fecha 19 de abril de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 20 de abril de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2017"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 23 de mayo de 2016, identificado como expediente MEM-0041-2016-000009, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA";

Que, por Resolución C.A. N° 091-005/16, de fecha 27 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota GAL/DOP/N° 1105/16, de fecha 31 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA", con ID N° 314684;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 124/17, de fecha 18 de enero de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

03 MAYO 2017

SECRETARIA GENERAL - Palomi

Máquinas, Equipos y Herramientas", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Reserva Presupuestaria por un monto de G. 1.497.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y siete millones);

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 165/17, de fecha 23 de febrero de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2017", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 314684;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 314684, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 12:38 horas, del día 16 de marzo de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA – AD REFERÉNDUM 2017", arrojando el listado de los proveedores participantes:

1- B. BRAUN MÉDICAL PARAGUAY S.A.
2- CATÉTERES Y AFINES S.A.
3- SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO).
4- ALBATROS S.A.C.I.
5- ARGÓN S.R.L.
6- IMESE S.A.
7- SOLUMEDIC S.A.
8- FALCON COM. & IND. S.R.L.
9- DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.

Que, según Acta N° 08/17, de fecha 17 de marzo de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas por las firmas:

1. B. BRAUN MÉDICAL PARAGUAY S.A. - RUC N° 80012330-1.
2. ALBATROS S.A.C.I. - RUC N° 80002766-3.
3. DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. - RUC N° 80013820-1.
4. ARGÓN S.R.L. - RUC N° 80004373-1.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a la información conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de los actos públicos con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - ioapsoni

5. CATÉTERES Y AFINES S.A. (C&A S.A.)-RUC N° 80030030-0.
6. IMESE S.A. - RUC N° 80016426-1.
7. SEMPRO S.A. - RUC N° 80006779-7.
8. SOLUMEDIC S.A. - RUC N° 80023913-0.
9. FALCON S.R.L. - RUC N° 80010835-3.

Que, por Nota de fecha 11 de abril de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2017", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, con las siguientes sugerencias:

1. Descalificar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., por no cumplir con el Punto 2.4 de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Ítem 4;

2. Adjudicar a las Empresas ALBATROS S.A.C.I., el Ítem N° 5; ARGÓN S.R.L., los Ítems N° 4 y N° 8; B. BRAUN MÉDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 6 y N° 7; SEMPRO S.A., los Ítems N° 1 y N° 2, y SOLUMEDIC S.A., el Ítem N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 76/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA - AD REFERÉNDUM 2017", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 2017, conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo, de forma [illegible] conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Ibeni

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/17 de fecha 27 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 029-002/17

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Cód. Cat,	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
5	42172101-002	Monitor Desfibrilador con carro de paro	5	Unidad	Unidad	INSTRAMED	BRASIL	72.000.000	360.000.000
								G.	360.000.000

Monto Total G. 360.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta millones), IVA Incluido.

ARGÓN S.R.L.

Ítem	Cód. Cat,	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
4	42271502-001	Capnógrafo	4	Unidad	Unidad	EDAN	China	31.499.750	125.999.000
8	42295123-002	Aspirador quirúrgico portátil	5	Unidad	Unidad	GEMMY	TAIWAN	17.850.000	89.250.000
								G.	215.249.000

Monto Total G. 215.249.000.- (Guaraníes doscientos quince millones doscientos cuarenta y nueve mil), IVA Incluido.

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. Cat,	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
6	42222002-001	Bomba de infusión TCI	10	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	11.500.000	115.000.000
7	42141805-003	Neuroestimulador	3	Unidad	Unidad	B BRAUN	ALEMANIA	25.000.000	75.000.000
								G.	190.000.000

Monto Total G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones), IVA Incluido.

SEMPRO S.A.

Ítem	Cód. Cat,	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
1	42191810-001	Colchón térmico Adulto	5	Unidad	Unidad	STIHLER	ALEMANIA	50.000.000	250.000.000
2	42191810-001	Colchón térmico Neonatal-Pediatrico	5	Unidad	Unidad	STIHLER	ALEMANIA	50.000.000	250.000.000
								G.	500.000.000

Monto Total G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá [illegible] conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de [illegible] con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - joalbeni

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 029/17 de fecha 27 de abril de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 029-002/17

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Cód. Cat,	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA
3	42201718-001	Ecografo para bloqueo selectivo periférico de uso en anestesiologia	1	Unidad	Unidad	GE	USA/CHINA	229.430.840	229.430.840
								G.	229.430.840

Monto Total G. 229.430.840.- (Guaraníes doscientos veinte y nueve millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 76/16: G. 1.494.679.840.- (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán presentarse para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social proceder a la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados por las firmas adjudicadas.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos estará a cargo de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, a través del Departamento de Electromedicina.---------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se permite el uso del mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - jodibeni